



Este mes de Abril de 2017 entra en vigencia el nuevo acuerdo de evaluación de tramos que se firmo el 29 de Dic. de 2016. Y finaliza en Dic. de 2018.  
**CCOO** te recuerda que la evaluación es sobre el trabajo desempeñado, que la realizara tu superi@r jerárquic@ cumpliendo puntualmente con la periodicidad, aplicando los criterios objetivos que a continuación detallamos y dejando en tus manos una copia firmada.

## NUEVOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE TRAMOS

**PERÍODOS - EVALUACIONES**  
 Responsable tda de +/- 180.000€

Tramo I Tramo II Tramo III  
 6 meses 12 meses 6 meses

**1ª Cajeras/os**

Tramo I Tramo II Tramo III  
 6 meses 12 meses 6 meses

**Cajeras/os**

Tramo I Tramo II Tramo III  
 6 meses 6 meses 6 meses

**Venta tienda**  
**20%**

Se tendrá en cuenta las ventas con IVA del periodo evaluado y se calcula en % en relación con las ventas de año anterior

Puntuación del factor	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Valor del factor	<94%	94 - 95,99%	96 - 97,99%	98 - 99,99%	100 - 101,99%	102 - 103,99%	104 - 105,99%	106 - 107,99%	108 - 109,99%	110%

**Actitud Cite /Tda**  
**30%**

Porcentaje de respuestas "buenas y muy buenas". Del total de respuestas de las encuestas realizadas por vía e mail y en tienda por supervis@r y encuestad@r

Puntuación del factor	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Valor del factor	0-9%	10 - 19,99%	20 - 29,99%	30 - 39,99%	40 - 49,99%	50 - 59,99%	60 - 69,99%	70 - 79,99%	80 - 89,99%	90 - 100%

**Pérdida C/Dsc.**  
**30%**

Es el % que representan las pérdidas tanto conocida como desconocida sobre las ventas

puntuación de factor	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
valor del factor	la (P) real es > al obj. en +	la (P) real es > al obj. entre	la (P) real es > al obj. entre	la (P) real es > al obj. entre	la (P) real es > al obj. entre	la (P) real es > al obj. entre	la (P) real es > al obj. entre	la (P) real es > al obj. entre	la (P) real es > al obj. entre	la (P) real es > al obj. en +
	0,59pp	0,59 y 0,51pp	0,50 y 0,41pp	0,40 y 0,31pp	0,30 y 0,21pp	0,20 y 0,06pp	+/-0,05 pp	0,04 y 0,1pp	0,11 y 0,2pp	0,20pp

**Eval. Indv. Dspño.**  
**20%**

Lo realiza el superi@r jerárquic@, asigna puntuación en la siguiente escala.  
 Autoexigencia /responsabilidad/puntualidad  
 Trabajo en equipo/gestión de equipos/respeto a las normas de Dia y trato con compañer@s.

puntuación de factor	1	2,5	4	5,5	7	8,5	10
----------------------	---	-----	---	-----	---	-----	----

Si eres responsable de tienda se aplicaran tablas retributivas diferenciadas a razón del volumen de las ventas ya sea superior igual o inferior a 183.000€

**RECUERDA QUE TIENES DERECHO A EXIGIR TUS EVALUACIONES PUNTUALMENTE Y A SER EVALUADO DE FORMA OBJETIVA SI NO ESTAS DE ACUERDO CON LA EVALUACION ESTAS EN TU DERECHO DE FIRMAR NO CONFORME.**

### PUNTUACIÓN

**>7 SUPERA** máximo tramo 3

**4-7 MANTIENE** el tramo actual sin cambios retributivos

**<4 REGRESA** al tramo anterior con cambios económicos

1

